

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2013

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Víctor O. Durana Muslera (IU), , D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UpyD), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistieron los vocales vecinos Dña. Celia Fernández Lozano (PP), ni D. Antonio Segura Hernández (IU). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), se incorporó a la sesión plenaria a las 16,00 horas. Y Dña. Nuria García Moreno (PP), se ausentó de la sesión plenaria a las 18,00 horas.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 6 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha. Y por la niña muerta en Campillo en Málaga.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia del Concejal del Distrito de Centro, D. Pedro Corral.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2013.

El Sr. Tejedor expresa que se encuentran fallos en la página Web del Ayuntamiento en los resúmenes del orden del día, en el que no aparecen el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia entre las personas que acuden al pleno y pregunta el Sr. Tejedor los motivos por los que han empezado tarde el pleno. Expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. presidenta expresa que se ha empezado el pleno 8 minutos más tarde porque los medios de comunicación le solicitaban que hiciera unas declaraciones sobre el tema de los desahucios.

El Sr. Durana expresa que el Sr. Segura no puede asistir al pleno por motivos laborales y la Sra. Bravo ha avisado que intentaría llegar pero no sabe si le dará tiempo. El Dr. Durana expresa



que va a votar en contra del acta. En la página 9 se plantea que Izquierda Unida ha sido cómplice de los ERES en Andalucía y que la Comisión de Investigación de los Eres no se pudo celebrar porque el Partido Socialista actuó con el apoyo de Izquierda Unida. Estas afirmaciones no se ajustan a la realidad, ya que Izquierda Unida puso como una de las condiciones programáticas que se formara la Comisión de Investigación y la posición y la información que dio Izquierda Unida era la más clara de todas y no salió aprobada. Expresa el Sr. Durana el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. Presidenta expresa que la información que dio el Grupo Municipal del Partido Popular es la que apareció en todos los medios de comunicación.

El Sr. Durana expresa que una cosa es la que sale en los medios de comunicación y otra cosa es lo que consta en las actas de cada organismo.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular entrará en el debate político siempre que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes reabra el debate sobre este tema. El Grupo Municipal del Partido Popular está para solucionar los problemas de los vecinos de Vallecas.

El Sr. García-Rojo expresa el pésame a la Sra. Presidenta por el reciente fallecimiento de su esposo. El Sr. García-Rojo saluda y da la bienvenida al Concejal del distrito de Centro y muestra su solidaridad con la plataforma contra los desahucios y con las personas que los sufren y señala la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular. La Sra. García Moreno da el pésame a la Sra. Presidenta por el fallecimiento de su esposo y da la bienvenida al Concejal del distrito de Centro. La Sra. García Moreno expresa que ella en el anterior pleno, respecto a los ERES de Andalucía expresó lo que se reflejaba en los medios de comunicación.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular también se solidariza con los desahucios y conjuntamente con el Gobierno de la Nación y con el grupo Parlamentario Popular intentará legislar para que no ocurran y se produzca el reequilibrio entre las dos partes para el buen funcionamiento económico del país. En este distrito ha habido desahucios de la Tesorería General de la Seguridad Social cuando el Gobierno de la Nación la ostentaba el Partido Socialista.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra del punto 1.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra del punto 1.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor del punto 1.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

acta pleno ordinario 3 /4/ 2013 2



2. Proposición nº 2013/295289, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora en el mantenimiento de la calle Sierra de Alquife que supongan una rehabilitación integral de dicha calle.

Expresa el Sr. Secretario que en este punto se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que fue reenviada a los portavoces de los grupos políticos municipales de la oposición.

El Sr. Palomo expresa que acogiéndose al art. 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno desea que se vote en primer lugar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Secretario expresa que con arreglo al artículo 85.6 del ROP si el autor de la iniciativa lo desea se puede votar la proposición inicial sin perjuicio de que con posterioridad se vote la enmienda presentada.

El Sr. Palomo expresa que una vez más el Grupo Municipal Socialista trae a este pleno iniciativas para resolver los problemas reales que tiene el barrio. En este caso se trata de la calle Sierra de Alquife que es una de las más concurridas del distrito, en función de su propia ubicación, el parque Amós Acero, el Centro de Salud Soldevilla y el gran tránsito que tiene dicha calle, lo cual tiene muy deteriorados los adoquines. Esto es muy reiterado en esta zona, que está muy abandonada. De un tiempo a esta parte en Vallecas en general y en esta zona en particular se está produciendo un deterioro sistemático y continuo de las condiciones de calidad de vida, que demanda una actuación inmediata y urgente. El Grupo Municipal Socialista trae iniciativas que responden a problemas reales.

La Sra. García Moreno expresa que desde el Partido Popular damos máxima prioridad al ciudadano sobre el vehículo. Fruto de este principio, han sido cuantiosas remodelaciones que no sólo han ganado espacio público para el peatón, sino que gracias a la labor de gobierno, han permitido la remodelación de los grandes ejes comerciales de nuestro distrito. Es por ello, que no desdeñamos esfuerzo alguno en las constantes mejoras de vías y espacios urbanos. Bajo esta premisa, entendemos que no debe actuarse puntualmente y menos en una zona adoquinada como es esta. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eleva para su aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Que se inste al Área correspondiente a la inclusión de esta zona como Proyecto de Remodelación en una próxima actuación.

La Sra. Forgerón da el pésame a la Sra. Presidenta por el fallecimiento de su esposo. La Sra. Forgerón expresa que ésta es una zona bastante concurrida y justo al lado está el parque en el que podía haber mejores instalaciones. Incluir esto en un proyecto futuro de renovación sin decir cuándo se va a realizar no es lo mejor, y señala la Sra. Forgerón que Unión Progreso y Democracia va a apoyar la proposición.

El sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a apoyar la proposición.

El Sr. Palomo adjunta al acta las siguientes fotografías:



















El Sr. Palomo expresa que la respuesta que ha dado el Grupo Municipal del Partido Popular es aplazar en el tiempo la resolución del problema. Expresa el Sr. Palomo que el Grupo Municipal Socialista trae siempre iniciativas relativas a la mejora de los espacios públicos y el Grupo Municipal del Partido Popular las rechaza y cada vez nos encontramos en peor situación. Lo que intenta el Grupo Municipal del Partido Popular es dilatar en el tiempo la solución del problema y camuflarlo con un planteamiento global que no tiene ninguna concreción y por eso el Grupo Municipal Socialista no va a aceptar la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular ya que en la zona se necesita una actuación urgente e inmediata.

La Sra. García Moreno expresa que se realizan labores de conservación del pavimento de la acera y de la calzada y es por esto por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular considera que esta proposición no tiene sentido. Debido a la envergadura de unas obras de rehabilitación integral que es precisamente lo que está solicitando el Grupo Municipal Socialista es por lo que se insta al Área correspondiente a la inclusión de esta zona como proyecto de remodelación en una próxima actuación: El Grupo Municipal del Partido Popular está



trabajando bien desde la planificación para hacer un buen uso del dinero público. Mientras que el Grupo Municipal Socialista no traiga proposiciones en las que no se esté trabajando ya por el equipo de gobierno no se podrán aprobar. Esta proposición es chapucera y por eso el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de la misma.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto de Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

La Sra. Presidenta señala que se va a proceder a la votación de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes en contra de la enmienda.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda queda aprobada por mayoría.

3. Proposición nº 2013/295308, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la aprobación de un Plan de Barrio adicional durante el periodo 2013-2016 en el Barrio de Fontarrón.

Este punto se tratará conjuntamente con el punto 19.

La Sra. García Teba expresa que el pasado mes de febrero se produjo la firma de 9 planes de barrio por el periodo 2013-2016 y nuestro distrito salió perjudicado porque no está incluido el plan de barrio de Fontarrón. Puente de Vallecas ha pasado de tener 3 planes de barrio, Fontarrón, Triángulo del Agua y Pozo Entrevías y ha pasado a quedarse solo con estos dos últimos. La radiografía de las necesidades de Fontarrón las trae el Grupo Municipal Socialista pleno tras pleno y lo que recibe son vaguedades y compromisos vacíos. El equipo de gobierno



esta tarde tiene una nueva oportunidad para comprometerse con los vecinos y vecinas de Fontarrón. Lo que se solicita es instar al Área u organismo municipal competente para la aprobación de un plan de barrio adicional para este periodo 2013-2016 en el barrio de Fontarrón, que por supuesto debe ser consensuado con sus entidades vecinales que tienen clarísimo que no van a dejar de luchar por conseguir una mejor calidad de vida y para evitar que su barrio se convierta en un barrio al margen del resto de Madrid. Esto es una oportunidad importante para tratar de paliar los efectos devastadores que la crisis está teniendo en Puente de Vallecas. Este pleno ha de luchar por conseguir que Fontarrón se incluya en estos planes porque es una zona con grandes necesidades sociales.

La Sra. García Moreno expresa que en el ejercicio de solidaridad territorial realizado en el año 2008 por los ciudadanos madrileños se seleccionaron consensuadamente con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), 16 barrios de la ciudad en la que desarrollar Planes de Barrio en el periodo 2009-2012. Esta selección tuvo en cuenta el estudio realizado previamente en cuanto a significativos indicadores de desequilibrio territorial y social: tasa de desempleo, renta per cápita, índices de inmigración, etc. Como consecuencia de ello, se pusieron en marcha estos 16 Planes de Barrio entre los que se incluyeron tres del Distrito de Puente de Vallecas: Triángulo del Agua, Pozo-Entrevías y Fontarrón. El acuerdo programático de mandato firmado entre el candidato al Alcalde y la FRAVM el día 11 de mayo de 2011, comprometía la ampliación de los Planes de Barrio hasta alcanzar el número de 30 y establecía el mecanismo consensuado Ayuntamiento-FRAVM para la definición de los barrios y priorización de las actuaciones a recoger en los Planes de Barrio. Fruto de los positivos resultados que viene desprendiendo la ejecución de los Planes de Barrio señalados y atendiendo a la secuencia programática que los mismos establecen, el Ayuntamiento durante el mes de octubre de 2012 consensuó con la FRAVM, interlocutora municipal a tal fin, la puesta en marcha de 9 Planes de Barrio para el periodo 2013-2016, que unidos a los 16 Planes de Barrio iniciales (2009-2012) y los 5 Planes de Barrio (2012-2015), suman los 30 comprometidos. En esta selección, aún teniendo en cuenta el deseo de los vecinos afectados para que volvieran a reeditarse todos los anteriores, no ha sido posible obviar la situación de desequilibrio con que cuentan también otros barrios, la misma que en su momento permitió priorizar los barrios de Puente de Vallecas sobre otros de la ciudad; por esta razón y atendiendo a ambas circunstancias, se consensuaron con la FRAVM tres barrios nuevos en especial desventaja y la reedición de seis que partían en 2008 de una situación especial de desequilibrio, entre estos últimos se encuentran dos del Distrito de Puente de Vallecas (Triángulo del Agua y Pozo-Entrevías). A partir de todo ello, no cabe admitir la proposición presentada señalando especialmente que la reedición en este distrito de los dos Planes de Barrio para el periodo 2013-2016, lo sitúa en una evidente situación de beneficio frente al resto de distritos donde sólo fue posible reeditar uno (Centro, Carabanchel, Villaverde y Usera) o ninguno, como fue el caso de Latina y Ciudad Lineal.

La Sra. Forgerón expresa que es una pena que el barrio de Fontarrón ahora mismo no tenga plan de barrio porque el nivel de educación primaria si antes estaba por encima del 50% ahora mismo sigue estando igual con lo cual este problema no se ha resuelto. El barrio de Fontarrón es uno de los barrios de Madrid con un más bajo nivel de renta. Supone una población del 4% de la población total de nuestro distrito. Solamente pasan tres líneas de autobuses en Fontarrón. Al no existir plan de barrio para Fontarrón las actuaciones de las AAVV se ven bastante mermadas y el nivel de cooperación entre los poderes públicos y las AAVV también se ve mermado.

El Sr. Durana expresa que los planes que se hicieron a partir de 2008, 2009, 2012, son anteriores al despliegue tremebundo de la crisis. Es razonable que se proponga incluir Fontarrón en los planes de barrio 2013-2016.

La Sra. García Teba expresa que lo que se pretende es que esta Junta de Distrito luche porque este barrio tenga un plan de barrio, ya que esta zona se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad.

acta pleno ordinario 3 /4/ 2013



La Sra. García Moreno expresa que el principio de solidaridad debe primar sobre el criterio que propone el Grupo Municipal Socialista en esta iniciativa. El sr. Palomo en la anterior proposición en ningún momento mencionó al barrio de Fontarrón. Son más de 3.700 personas las que ya se han beneficiado de las 1.154 actuaciones desarrolladas a lo largo de estos últimos años y un 86,7% ha tenido satisfacción global de todos los ciudadanos. Los objetivos de este plan son mejorar la calidad de vida de todos los vecinos en áreas tan importantes como empleo, educación, informática y juventud, servicios sociales y familia, mayores, igualdad de oportunidades, convivencia, deporte y cultura o seguridad. Pero al Grupo Municipal Socialista puede que l e resulte ajeno el concepto de solidaridad, como muchos de otros principios como pueden ser el de discapacidad o el de igualdad. En cuanto a discapacidad por ejemplo Dña. María Garrote llamó tulliditos a las personas discapacitadas. Se le ha pedido a Tomás Gómez su cese como vocal vecino y él todavía no ha dado respuesta. En cuanto a igualdad ha habido más declaraciones deleznables que ha hecho un diputado que fue protagonista de uno de los mayores escándalos por corrupción en este país, a la jueza que está instruyendo los ERES en Andalucía. Al Grupo Municipal del Partido Popular le importan mucho los ciudadanos y para ellos trabaja.

El Sr. Tejedor expresa que el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

La Sra. García Moreno da por formulada la pregunta correspondiente al punto 19.

La Sra. Presidenta expresa que el pasado pleno de octubre, se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional del grupo popular al pleno de distrito, y que consistía en las siguientes demandas:

- 1. Enfoscado de las Gradas del Anfiteatro.
- 2. Reposición de algunas losetas de la plaza, mejora de las rejillas (que estén todas iguales a las tres que se han repuesto).
- 3. Reponer las marras de jardinería en las zonas existentes así como la mejora de la zona terriza.
- 4. Sustituir las papeleras (dos unidades) e instalar dos pasamanos en las dos únicas escalinatas que no tienen, así como la reparación del primer escalón situado en el edificio donde está situada la placa que da nombre a la Plaza de Ángel Francés.

La Junta Municipal realizará dentro del Presupuesto de 2012 y del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de los Edificios Demaniales y Patrimoniales, la adecuación de los muretes y del cerramiento de las pistas en las partes necesarias habiéndose realizado ya el estudio correspondiente; así mismo con cargo al Presupuesto del 2013, sellará y tratara las grietas que por el uso de las pistas deportivas se han producido, así como su repintado. En cuanto a las actuaciones 1 y 2, (gradas del anfiteatro y reposición de losetas en la plaza), ya se han llevado a cabo. Respecto a la petición recogida en el punto 2 de que las rejillas sean iguales a las tres que se han repuesto, la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua se ha puesto al habla con el Canal de Isabel II y se



están realizando los estudios de adaptación a la normativa de los elementos mencionados. Por lo que respecta al punto 3, se están realizando plantaciones procedentes de viveros. La mejora de los terrizos está prevista dentro de las labores de mantenimiento mensual previsto dentro de los trabajos incluidos en el canon. En cuanto a las papeleras, se ha procedido a su sustitución e incluso, se ha procedido a reparar dos bancos que no se encontraban en óptimo estado. Para terminar, y en lo que refiere en concreto a las actuaciones que se tenían que llevar a cabo desde la Junta Municipal, se va a llevar a cabo próximamente la actuación en una de las pistas deportivas con hormigón poroso sobre base de grava y acabado en pavimento deportivo. Además se instalarán porterías nuevas. El plazo de esta actuación será aproximadamente de un mes.

4. Proposición nº 2013/295323, presentada por el Grupo Municipal Socialista referida al vallado inicial y limpieza del solar situado entre las calles Miguel de Palacios y Puerto de Tarancón, para su posterior adecuación como espacio de uso público y a la culminación de la promoción de viviendas en alquiler anexa a la actual promoción de Sicilia, III.

El Sr. Secretario expresa que a esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que ha sido remitida a los portavoces de los grupos municipales de la oposición.

El Sr. Sánchez expresa que el Grupo Municipal Socialista va a defender su proposición y a votarla de acuerdo al artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno. Expresa que esperaba de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular un poco más de elegancia, calificar de chapucera una proposición que ha presentado el Grupo Municipal Socialista es una falta de respeto y sobre todo porque es una proposición que viene apoyada por un numeroso grupo de ciudadanos de esa zona. No hace mucho en la asamblea un diputado del Partido Popular, el Sr. Trabado, presidente de la Comisión de Discapacidad de la Asamblea de Madrid en el pleno estaba viendo una película porno. La proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista es consecuencia de una petición de la AAVV de la calle Sicilia con la presencia del portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, D. Jaime Lissavetzky, del portavoz de urbanismo y del portavoz en este distrito. Por tanto habría que situar esta proposición para entender el por qué. El tema sobre la que se presenta la proposición se trata de una manzana que no está consolidada con solares vacíos en las calles Puerto Tarancón y Miguel Palacios, sin vallado así como una edificación en construcción que ocupa gran parte de la manzana entre las calles Sicilia y Puerto de Tarancón. Estamos ante una situación más de dejación por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. El espacio está completamente degradado, ese solar se ha convertido en un centro de basura de escombro y de chatarra y hay que vallarlo sobre todo porque la Junta Municipal tiene la obligación de cumplir las ordenanzas municipales. Habría que culminar la promoción de viviendas en alquiler anexa a la actual promoción en la calle Sicilia. Este es un edificio que se comenzó en 2006, tenía un período de ejecución de 18 meses y han pasado 7 años, y solo está el vaciado y los forjados. La inversión de esta obra era de 2.833,948 € que fue anunciado por el Sr. Cobo a bombo y platillo con lo cual ahora tenemos un problema, hoy se ha realizado una inversión que puede resultar una pérdida importante para las arcas municipales dado el estado de deterioro y el tiempo transcurrido y habría que intentar solucionar esta situación. En 2006 no había crisis y esta es una situación producto de la incompetencia del equipo de gobierno y lo razonable sería acabar con lo comenzado. Lo que se pide es que ese espacio sea habilitado como espacio de uso público.

La Sra. García Moreno expresa que se proponía en la anterior proposición una rehabilitación integral y el Grupo Municipal del Partido Popular ha considerado que hay que hacerlo con un proyecto de remodelación. La Sra. García Moreno expresa que desde el Grupo Popular



trabajamos siempre en el máximo interés de los vecinos del Distrito. Por ello, no nos conformamos con meras soluciones que no hayan surgido de una reflexión y planificación correcta. Esta planificación y este trabajo que viene desarrollando el Equipo de Gobierno, permite que las soluciones afecten en cuanto a su incidencia al mayor número de personas, al mismo tiempo que se causan las menores molestias en los quehaceres diarios de las personas. Es por ello, que con el fin de no impedir el tránsito de personas en el solar indicado en la proposición en estas fechas, creemos que las actuaciones deben desarrollarse con anterioridad en otras ubicaciones del Distrito. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eleva para su aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Instar al Área correspondiente para se lleve a cabo una actuación de adecuación de solares municipales en el Distrito, de acuerdo al calendario de actuaciones propuesto de la Junta Municipal y en concreto dándose prioridad a los situados entre las calles Martínez de la Riva, Sierra Carbonera y Sierra Bermeja, además de la parcela situada entre las Calles Camino de Valderribas y Sierra Toledana, sin perjuicio de otras actuaciones posteriores.

La Sra. Forgerón expresa que hay varias zonas del distrito en los que hay muchos solares en esta situación y esta situación no puede seguir persistiendo. Este solar está particularmente afectado por un gran nivel de suciedad y lo mínimo es tener ese solar vallado y saneado.

El Sr. Durana expresa que el solar debía estar vallado y se debería acabar con la degradación que tiene.

El Sr. Sánchez desea que consten en acta las siguientes fotografías:

acta pleno ordinario 3 /4/ 2013 11









El Sr. Sánchez Carlos sostiene que el solar no está degradado por su utilización, sino que no se puede utilizar, y que a lo mejor se habla de otro solar. Lee la enmienda de modificación presentad por el Grupo Municipal del Partido Popular donde dice "no nos conformamos con meras soluciones que no hayan surgido de una reflexión de planificación" y expresa el Sr. Sánchez Carlos que le gustaría conocer las reflexiones y la planificación sobre la enmienda de modificación que hacen, que podría incluir la Junta Municipal y hasta la M30. Dice que hay que dejarse de bromas, que el Grupo Municipal del Partido Popular llevan 24 años gobernando el Ayuntamiento y son los máximos responsables de la situación del distrito y del Ayuntamiento, lo que se está efectuando es una dejación de funciones de gobernante, porque en una enmienda de modificación se dice que hay que "priorizar esta situación". Pregunta por la calle Sicilia cuándo les va a tocar a ellos que se adecue su situación. Pregunta que porqué no lo han hecho antes, que llevan 24 años gobernando, y pregunta si la culpa también la tiene el Gobierno. Sostiene el Sr. Sánchez Carlos que se están dejando las funciones de gobierno y faltan proyectos, ya que las propias "no competencias" de la Junta Municipal hacen que determinadas situaciones en Vallecas tengan una acentuación mucho mayor. La Junta no



tiene competencias en nada pero esto sí es competencia de la Junta y han tenido 24 años para solucionarlo. Expresa el Sr. Sánchez Carlos que le gustaría conocer la reflexión y la planificación correcta que van a aplicar a esos espacios públicos, ya que firman las enmiendas.

La Sra. García Moreno expresa que hay una inexactitud total en el texto de la proposición. Los solares anexos a la promoción a Sicilia, 3, sitas en la calle Miguel de Palacio y Puerto de Tarancón no son propiedad de la EMVS. expresa que la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo realiza visitas periódicas a la zona de Sicilia 2, comprobando el estado de seguridad de la obra, no constando ninguna incidencia al respecto. A fecha de hoy se han iniciado las actuaciones de inspección necesarias a la parcela referida para que un técnico municipal compruebe la situación real de la parcela y proponga las actuaciones de ejecución material de obras que según su criterio sean necesarias. Gobernar es gestionar, y gestionar es establecer prioridades de las acciones a desarrollar y desde el Gobierno Municipal se prioriza y actuarán sobre el suelo público según las necesidades de los vecinos de Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que se desestima por mayoría la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda de modificación.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda de modificación.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista en contra de la enmienda de modificación.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda de modificación.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada la enmienda de modificación que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular.

5. Proposición nº 2013/295350, presentada por el Grupo Municipal Socialista referida a que por acuerdo de los grupos políticos representados en esta Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, se garantice la presencia de medios locales de prensa escritos en las dependencias de la Junta Municipal, estableciendo un área de exhibición y público acceso a los mismos.



El Sr. Secretario expresa que en este punto se presenta una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular que fue remitida a los portavoces de los grupos municipales de la oposición.

El Sr. García-Rojo expresa que su grupo va a mantener la proposición presentada, pero que no sabe qué votará. Afirma que el Grupo Municipal Socialista pretende el consenso, ya que el consenso tiene que ver en cómo se reproducen los plenos y se registran las iniciativas. Expresa el Sr. García-Rojo que en algunas iniciativas concretamente en la presentad, la enmienda podría haber sido de transacción, lo que demostraría la voluntad de diálogo del equipo de gobierno, la Junta Municipal y el grupo popular, pero la enmienda ha sido de modificación. Esto demuestra que el interés es el de no encontrar consenso y excluir del debate las propuestas de la oposición, como se ha visto al inicio del pleno hasta que el Grupo Municipal Socialista ha invocado el artículo 85.6. Eso es un defecto o lacra que se arrastra en la Junta Municipal y no se entiende, ya que podrían abrirse otros diálogos y perspectivas sobre el distrito. Expresa el Sr. García-Rojo que efectivamente las enmiendas son de supresión, modificación, adición o transacción, pero sería el colmo que el Grupo Municipal del Partido Popular planteara una enmienda de supresión a las propuestas planteadas. Existe la posibilidad de presentar enmiendas de adición y transaccionales, por si acaso el Grupo Municipal del Partido Popular no lo supiese para otros plenos. Aunque sabe que son conscientes de la posibilidad de presentar este tipo de enmiendas, a veces el equipo de gobierno, desde su responsabilidad, atiende las iniciativas de la oposición de esa manera. Expresa el Sr. García-Rojo que presentan una proposición que tiene que ver con el pluralismo democrático, la libertad de expresión y con que en la Junta Municipal de Puente de Vallecas, al igual que en Monte Olivetti, como dice la enmienda de modificación, (casi de supresión) del Grupo Municipal del Partido Popular se produzca algo que en otros centros culturales y bibliotecas se produce: que los ciudadanos que llegan a una institución pública local de su distrito, puedan tener acceso a la prensa local de su distrito. Esta situación se da en muchas Juntas de distrito, así como en Villa de Vallecas. El distrito de Puente de Vallecas es un distrito rico en prensa local, también están las publicaciones de prensa con sección local y sección nacional, así como otro tipo de publicaciones que se reparten en las bocas de Metro, y que el Grupo Municipal del Partido Popular trata de desviar la proposición hacia este tipo de prensa. Expresa el Sr. García-Rojo que se referirá a ello en el próximo turno. Afirma que se defiende las publicaciones radicadas en el distrito, que tienen como temática fundamental el distrito, puedan estar y ser exhibidas en la Junta Municipal, después de tantos años de gobierno del Partido Popular. Ocurre en otras juntas pero no en la de Puente de Vallecas por una muestra de sectarismo que sitúa en la voluntad política del Grupo Municipal del Partido Popular con la seña de Eva Durán, y que es un estilo de la Junta que hay que desterrar porque implica una separación entre la Junta y los ciudadanos. Expresa el Sr. García-Rojo que es la práctica de algo que indican en la enmienda de modificación que se dan en países totalitarios que pretenden practicar cierta censura y también en la Junta, ya que pregunta el Sr. García-Rojo, por qué no han sido exhibidas las revistas de prensa local cuando hay espacio suficiente sin que se afecte a los lugares de trabajo. En la Junta hay sitio suficiente para estas publicaciones y sugiere, el Sr. García-Rojo, la planta de acceso y la primera planta, ya que el edificio de la Junta es vetusto y espacioso, y el compromiso que sí existe en otros distritos con la prensa local aquí no ha existido y han sido vistos con recelo, ya que no sabe por qué a lo largo de todos estos años no se ha producido. Tampoco sabe por qué, en lugar de presentar una enmienda de modificación a una propuesta del grupo socialista, desde hace años no se ha garantizado que esa prensa estuviera expuesta. Expresa el Sr. García-Rojo que es por un ejercicio de sectarismo, porque le consta que ha habido medios de comunicación local que han enviado ejemplares a la Junta Municipal y no han sido exhibidos ni en ese momento ni en el pasado. Por lo tanto el Grupo Municipal Socialista mantiene su proposición sin aclarar qué votarán a la enmienda de modificación, pero también quiere que se vote la proposición y que ese compromiso no se agote ahí, sino



que se desarrolle entre todos la vida municipal con múltiples medios de comunicación digital de ese distrito, ya que la marca "Vallecas" es importante.

La Sra. Presidenta insta a terminar al Sr. García-Rojo.

El Sr. García-Rojo expresa que el tiempo utilizado de más se puede descontar de su posterior intervención; y expresa que la realidad social de Vallecas es una realidad de referencia en Madrid y que se produce el surgimiento de distintos medios de comunicación, por lo que desde la Junta se debería apoyar su difusión, en aras de la libertad de expresión y de todos los ciudadanos.

La Sra. García Moreno expresa que desde el Grupo Municipal del Partido Popular creen que uno de los principios básicos que inspiran la democracia son las libertades. La libertad de opinión de los ciudadanos y los medios de comunicación supone el desarrollo de dicho ejercicio de libertad. Países totalitarios en los cuales se coarta el ejercicio de esa libertad a través de la censura previa en los medios de comunicación o en la red no deben ser ejemplo a seguir, sino todo lo contrario. Por ello, siempre y cuando no afecte a la distribución y los puestos de repartidores desde hace tiempo, de medios de prensa gratuitos en las inmediaciones de las estaciones de Metro cercanas al edificio de la Junta Municipal, se habilite en la entrada de la misma, un espacio para la colocación entre las puertas de entrada, de ejemplares de prensa gratuita, siendo colocados los soportes por dichos medios, así como que se realice también en la medida de lo posible en la oficina de atención al ciudadano de Monte Olivetti.

El Sr. Tejedor expresa que desde comienzos de la crisis económica, hace 4 ó 5 años, y según datos de la Asociación de la Prensa de Madrid, en esta ciudad se han perdido más de 5.000 empleos en prensa, por los ERES que han tenido los medios de comunicación nacionales o regionales, como es el caso de Telemadrid en el que se han producido casi 10.000 despidos. Cuando se habla de la crisis económica parece que siempre se habla de la cuestión inmobiliaria, que evidentemente es uno de los sectores que más ha sufrido, pero que el sector de los medios de comunicación es el segundo sector más castigado por la crisis económica. Expresa el Sr. Tejedor que la Avocación de la Prensa en la que él mismo está colegiado con el número 4.200, cuenta con unos 6.000 periodistas colegiados, aunque evidentemente no todos los periodistas están colegiados. Que 5.000 hayan perdido su trabajo es una barbaridad, y reitera que el sector de la prensa es uno de los más castigados por la crisis. Sostiene el Sr. Tejedor que cualquier actuación por la Junta encaminada a aumentar la difusión de los medios de comunicación, bien sean locales como propone el Partido Socialista o gratuitos, como propone el Partido Popular, es bienvenida. Incluso se podrían incluir medios de comunicación nacionales, que podrían estar disponibles para consulta de los ciudadanos en la Junta. También medios digitales, ya que su grupo propuso en su día a la Junta la habilitación de un área de WiFi gratuita en la Junta y otras dependencias, para que así los ciudadanos pudieran agilizar sus gestiones y consultar los medios de comunicación. Cualquier iniciativa en este sentido, expresa el Sr. Tejedor, que beneficie la transparencia y la difusión de los medios, va a ser acogida por su grupo. Expresa el Sr. Tejedor que coinciden con el Grupo Municipal Socialista, sin que sirva esto de precedente, en que les parece una falta de respeto absoluta, los términos en los que el Partido Popular se refiere al trabajo del resto de grupos, en este caso del Partido Socialista. No le parece de recibo que se diga que una proposición es "chapucera"; ya que en democracia es muy importante mantener las formas para que el sistema funcione desagraciadamente, como decía él mismo en la anterior intervención, el "y tú más" está institucionalizado, y en la primera intervención del Partido Popular se había dicho que no se iba a hablar en esos términos, pero que en la primera oportunidad han hablado de los ERES de Andalucía. Expresa el Sr. Tejedor que así se puede contestar hablando de Pinto, Rivas o Parla.



La Sra. Presidenta insta a finalizar al Sr. Tejedor.

El Sr. Tejedor expresa que hay que centrarse en Vallecas y las proposiciones de los grupos siempre con más respeto.

El Sr. Durana expresa que los medios de prensa y de comunicación del distrito están estrechamente ligados con las necesidades, producción y sentimientos del distrito, y que es fundamental que estén en la Junta, su lugar más adecuado. Quiere contrastar lo que significan esos medios, que salen adelante trabajosamente mediante la creatividad y el esfuerzo de los vecinos y de gente que trabaja en este sentido y que tiene derecho a expresar sus opiniones. Contrasta entre ellos y los grandes medios de comunicación. Es más importante que estén los medios de comunicación producidos por propia gente de Vallecas que la presencia de grandes medios, incluyendo tales como 20 minutos. Expresa el Sr. Durana que esto es crear un espacio de libertad de opinión e información que dista mucho de ser respetado en los grandes medios de comunicación, que tan solo ocasionalmente se ocupan de los problemas de la población de manera en general fragmentaria y sesgada. El Sr. Durana expresa que hay que diferenciar entre medios de comunicación hechos artesanalmente en un barrio de lo que son grandes medios de comunicación, los cuales para que funcionen, hacen falta cuantiosas sumas de dinero, de publicidad, etc. Es mucho más un espacio de libertad el que construyen los medios más modestos.

El Sr. García-Rojo expresa que chapucero es el estado de mantenimiento de la calle Sierra de Alquife, el solar de la calle Miguel Palacios y leyendo la propia proposición del Grupo Municipal del Partido Popular, chapucero es el mantenimiento de Martínez de la Riva, Sierra Carbonera, Sierra Bermeja, Camino de Valderribas, Sierra Toledana después de más de 20 años de gobierno. Lo que el Grupo Municipal Socialista quiere es que cuando venga un vecino o vecina a la Junta, pueda leer la revista de Valle del Kas, la edición de las Gacetas Locales, la edición de Gente de Madrid, incluso la quincena de Villa de Vallecas, es decir los medios de prensa que se distribuyen normalmente en el distrito. Pregunta el Sr. García-Rojo si en ese concepto de prensa gratuita se engloba también la prensa gratuita que se produce y se edita e informa de realidades del distrito de Puente de Vallecas, porque si no estaríamos haciendo una grave trampa que luego se volverá contra la propia Junta. Expresa el Sr. García-Rojo que confía en la prensa libre y democrática que es la que está poniendo a las claras la situación política de este país, y la situación política del Partido Popular.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular tiene toda la voluntad de diálogo posible y señala que al Grupo Municipal Socialista le molesta que en las enmiendas conste el Grupo Municipal del Partido Popular. La Sra. García Moreno expresa que la situación de los medios de comunicación en la actualidad no es debido a la crisis, es debido a la era de la información digital que estamos viviendo actualmente. El Grupo Municipal del Partido Popular propone que sean todos los periódicos de prensa gratuita las que se puedan facilitar a los ciudadanos de este distrito, y no solamente los locales, porque prensa gratuita son los locales y el resto de periódicos que se editan en la Ciudad de Madrid. A cualquier vecino del distrito le pueden interesar noticias del distrito, pero también noticias de cualquier zona de nuestra ciudad. Por tanto el Grupo Municipal del Partido Popular va más allá, ya que no solamente propone que sea la prensa local, sino ejemplares de toda la prensa gratuita. Todo ello ha de ser sin menoscabo de los trabajadores que repartan los periódicos gratuitos en las salidas de Metro cercanas a esta Junta Municipal, porque al Grupo Municipal del Partido Popular sí le importa el empleo.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.



El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada la proposición por mayoría.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular a la proposición del Grupo Municipal Socialista queda aprobada por unanimidad.

6. Proposición nº 2013/298468, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referida a la limpieza y equipamiento del patio del C.P. Manuel Siurot.

En estos momentos siendo las 16:00 horas se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Bravo.

El Sr. Durana expresa que el Colegio Manuel Siurot está al lado de la plaza del Gobernador Carlos Ruiz y su puerta principal da a un espacio totalmente rodeado por viviendas. Tiene un sector infantil de 2º ciclo y los niños salen con sus maestros en el recreo. Esta es un espacio amplio, embaldosado pero que tiene algunos inconvenientes, tiene cuatro salidas con escalera que dan a la calle Puerto Monasterio y Monte San Marcial cercanos a cada esquina del bloque que está al lado de la plaza Gobernados Carlos Ruiz donde hay una iglesia. El problema con los niños de allí es que controlar que no se dispersen y que no vengan a esas salidas que son peligrosas porque dan a las calles que rodean el bloque es muy difícil. El segundo problema es que en ese sitio no se puede poner ninguna estructura fija porque ese sitio pertenece a toda la comunidad. La proposición solicita que la Sra. Presidenta disponga lo necesario para que se cerque y limpie el espacio abierto utilizado como patio del colegio público Manuel Siurot, para evitar los riesgos que tienen los niños y facilitar el cuidado de ellos por sus maestros, que se instalen juegos infantiles y que ese cercado sea un patio desmontable, que sea equiparable a



las condiciones que tienen otros patios de centros públicos para niños de educación infantil de segundo ciclo.

La Sra. Presidenta expresa que quien tiene las competencias para habilitar un edificio escolar con patio es la Consejería de Educación a través de la Dirección Territorial del Área correspondiente. Desde este distrito ya en el año 1991 se intentó poner solución a lo que en su día se solicitaba por el propio colegio, poniéndose al habla también con los vecinos de la plaza. Se dio la solución desde la Junta Municipal de que se podían poner puertas con porteros automáticos en las entradas que tiene la plaza. Los vecinos en un principio estaban de acuerdo según quien proponga la obra pero la directora del colegio no estaba de acuerdo porque el claustro escolar manifestaba que si alguien dejaba la puerta abierta, los niños se podrían ir y el colegio tendría responsabilidad. Esa fue la solución que se dio en 1991 y que no se aceptó. Posteriormente el claustro escolar solicitó a la Dirección Territorial de Área a través de la Junta Municipal que se pudiera adoptar la terraza del edificio a patio de colegio y que la propia Junta Municipal adaptara los accesos a esa terraza. La Consejería de Educación manifestó que la normativa no permite que haya un patio escolar en la terraza de su colegio, por lo que hubo que desistir de esa solución. En los tiempos que estamos, la nueva directora propuso que se acondicionara la plaza para que los niños pudieran salir. El Área de Medio Ambiente adecuó la plaza y sustituyó los árboles que por su parte pudieron causar algún problema. También se solicitó que se pusiera una zona infantil para los niños y los vecinos se negaron con lo que no se pudo instalar. El Ayuntamiento de Madrid puso a disposición una parcela en Sierra de Alquife con Puerto Arlabán a la Consejería para que se construyera el colegio en esa parcela y la Dirección anterior del colegio no quiso, con lo cual la Consejería construyó la escuela infantil existente en la actualidad.

El Sr. Tejedor expresa que esta le parece una proposición sensata y votará a favor. La Sra. García Moreno ha manifestado que gobernar es gestionar y señala el Sr. Tejedor que no sabe si se refiere a los 7.000 millones de euros de deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid o a algo que nos acabamos de enterar, y es que Bruselas investiga si el Real Madrid recibió ayudas públicas ilegales por parte del Ayuntamiento de Madrid. Unos terrenos cedidos del Ayuntamiento de Madrid en las Tablas, valorados en 421.000 € en 1998 que luego el Ayuntamiento de Madrid trató de recomprar años más tarde por 22,7 millones de euros, lo cual no parece una buena gestión. Expresa el Sr. Tejedor que él no habló de prensa escrita, habló de los medios de comunicación y el Grupo Municipal del Partido Popular salió por peteneras en su respuesta.

El Sr. Durana expresa que lo que se está pidiendo es que haya un acercamiento para ver cómo se soluciona el asunto de lo que piden en este momento, que es el parque desmontable con juegos infantiles y cuál es la forma más sencilla de solucionarlo. Esta solución que otros colegios sí la tienen, resulta barato, ya que no conlleva la realización de ninguna obra.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. Presidenta expresa que después de las soluciones que se han intentado adoptar y que no se han puesto en práctica porque o bien no ha querido el claustro o bien no han querido los vecinos, y no se ha podido llegar a acuerdo, y por tanto no se ha podido solucionar el tema. Expresa la Sra. presidenta que ha pedido a la Consejería de Educación que se traslade a los niños y niñas a los colegios próximos. Expresa la Sra. Presidenta que hace tres cursos aproximadamente la Directora del colegio estaba preocupada porque no tenía suficiente escolarización y solicitó ayuda a la Junta Municipal para poner publicidad en los polideportivos, y en el mercado y señala la Sra. Presidenta que la Junta Municipal ha colaborado con la Dirección del colegio y con el claustro escolar en todo lo que ha solicitado y de hecho la



escolarización aumentó. La Consejería de Educación está estudiando el asunto y señala la Sra. Presidenta que no puede aprobar la proposición ya que los vecinos no quieren que se instale en la plaza pública el parque desmontable. Las vallas se sacan todos los días una hora antes del recreo y se recogen posteriormente. Una zona infantil móvil no se puede poner porque los juegos infantiles tienen que ir anclados en la pavimentación porque sino se pueden caer los niños.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

7. Proposición nº 2013/302160, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia instando a la creación de un punto municipal de intercambio de libros de texto.

El Sr. Secretario expresa que a esta proposición se presentó una enmienda de modificación por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa que según el artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno, desea que se vote la proposición. El Sr. Tejedor expresa que la propuesta en montar dentro del distrito un solo punto de intercambio de libros de texto, y por eso sorprende mucho la enmienda de modificación planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, entre otras cosas por el lenguaje empleado. Señala el Sr. Tejedor que cuando el Grupo Municipal del Partido Popular se erige como dice al principio de la enmienda, en defensor de la licitación de las competencias entre administraciones no sabe a qué se refiere, si a la EMVs que es una réplica del IVIMA o al SUMA y al SAMUR a los CAP que unas dependen del Ayuntamiento de Madrid y otras de la Comunicad de Madrid, o a la Agencia de Empleo. Esta claro que si hay un partido que desde su fundación se ha caracterizado entre otras cosas por el sentido común, ese ha sido Unión Progreso y Democracia. Unión Progreso y Democracia fue el primero en proponer la supresión de duplicidades, y por eso se está tratando este tema ahora mismo en la Asamblea de Madrid. Unión Progreso y Democracia defiende que la educación sea competencia del Estado Central para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las autonomías, para garantizar la enseñanza en especial para aquellos españoles que así lo deseen y en comunidades donde esto no es así y algunas de ellas gobernadas por el Partido Popular como son Baleares o Valencia. Expresa el Sr. Tejedor que le parece una falta de tacto por parte del Grupo Municipal del Partido Popular transaccionar esta proporción, llamando por escrito al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia contradictorio e incongruente. Expresa el Sr. Tejedor que nada tienen que ver las competencias en educación con la autonomía de los centros escolares, y esto a su ez con instalar un único punto de intercambio de libros en el que todos los padres del distrito puedan de manera voluntaria llevar sus libros para intercambiarlos. Expresa el Sr. Tejedor



que en la proposición se plantea una solución muy concreta que además se ha aprobado en varios distritos. Vallecas es el distrito que tiene la renta per cápita más baja de la Ciudad de Madrid, y el índice de paro más alto y el Grupo Municipal del Partido Popular se pierde en poner siempre la última palabra a cada uno de las proposiciones que presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición es contradictoria. Expresa la Sra. Presidenta que la información que le llega de la Consejería de Educación es que se está haciendo en todos los colegios públicos y en este distrito se está haciendo. La Consejería de Educación ha manifestado que el cambio de libros de texto en los centros escolares de educación primaria y secundaria está regulado en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, Disposición Adicional Cuarta, libros de texto y demás materiales curriculares, Orden 331901/2007 de 18 de iunio del Conseiero de Educación por la que se reaula para la Comunidad de Madrid la implantación y ordenación de la educación primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, publicada en el BOCAM el 20 de julio de 2007, Disposición Adicional Segunda, libros de Texto y materiales didácticos en los centros. Los libros de texto y materiales didácticos adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de 4 años y luego existe otra orden de 20 de junio de la Consejería de Educación donde se establece también esta regulación: El intercambio de libros de texto en muchos colegios públicos de educación infantil y primaria se constituye un fondo de préstamo de libros de texto usados para que una vez terminado el curso escolar los padres que lo deseen puedan entregar en el colegio los libros utilizados por sus hijos para que sean reutilizados el curso siguiente por aquellas familias que tienen dificultades económicas para adquirir este material para sus hijos. Por tanto esta proposición no se puede aprobar ya que es algo que se está haciendo. La Sra. Presidenta expresa que en el pleno pasado el Grupo Municipal Socialista retiró una proposición para no aprobar una enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Tejedor expresa que los turnos de intervención son para hacer referencia a las proposiciones que se están debatiendo, no a proposiciones anteriores. Es más lógico que haya en el distrito un único punto de intercambio de libros de texto. Expresa el Sr. Tejedor que él también visitó los centros educativos y ha invitado a la Sra. Presienta a que le acompañe, la cual le ha contestado que tenía la agenda muy ocupada y que además tenía que pedir permiso a la Consejería de Educación para entrevistarse con el director de un colegio. Es más operativo que hava un solo punto de intercambio de libros de texto en el distrito y como bien reconoce la Sra. Presidenta no se hace en todos los centros educativos de este distrito el intercambio de libros de texto ya que no sabe si se hace o no en los centros concertados. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia siempre presentó iniciativas encaminadas al beneficio de los ciudadanos de esta ciudad y de este distrito. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia votará a favor de las proposiciones que sean positivas para los ciudadanos del distrito de Vallecas, independientemente de quien las presente, como hoy mismo ha sucedido que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha votado a favor de proposiciones del Grupo Municipal Socialista. Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal del Partido Popular. Ya queda menos para las elecciones y señala el Sr. Tejedor que al ritmo de pérdida de intención de voto que lleva el Partido Popular no sabe si la votará alguien las próximas elecciones.

El Sr. Durana expresa que esta proposición es razonable y si se crea un punto municipal de intercambio de libros de texto, eso implica reglamentar su funcionamiento.

El Sr. García-Rojo expresa que esta es una proposición que tiene que ver con la cultura, y con el acceso a la educación. La educación y el deporte son parte del desarrollo personal. Pregunta el Sr. García-Rojo que en lo que tiene que ver con la pedagogía y el deporte, si sobre la practica de tenis y la familia Aznar, la Sra. Presidenta tiene algo que decir.



La Sra. Presidenta aclara que se trata de golf.

El Sr. García-Rojo expresa que confundió el deporte, pero se trata de 11.000 euros, 203 clases, lo cual es otro tema para el debate que quizá refleje también la gestión de este Ayuntamiento y la situación del Partido Popular, todo esto presuntamente, como lo del Sr. Bárcenas, o el ático de D. Ignacio González. Al Grupo Municipal Socialista le parece que hubiera sido más adecuado platear una red municipal dentro del distrito, ya que solo un punto de intercambio parece poco para un distrito tan extenso y tan poblado.

La Sra. Presidenta expresa que los colegios públicos lo están haciendo ya, y así lo ratifica la Dirección Territorial de Área, por lo que no se puede aprobar la proposición y por eso se presenta una enmienda de modificación para invitar a los colegios públicos y concertados para que se haga el intercambio de libros allí. La Sra. Presidenta expresa que los ciudadanos ya se cansan del "y tú más". Hay una noticia que afirma la disolución de la agrupación del Partido Socialista de Plasencia. Dña. Margarita Martín está imputada por un nuevo caso de corrupción, y así un largo etcétera. El Partido Socialista es el menos indicado para reprochar corrupción, aparte de la situación económica lastimosa en la que dejaron a España. Los ciudadanos votarán a quien consideren oportuno porque sabrán quién soluciona los problemas y quién echa brindis al sol como el Partido Socialista y la Sra. Rosa Díez cuando militaba en las filas del Partido Socialista.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista a la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la enmienda de modificación presentada por dicho grupo.



La Sra. Presidenta expresa que la enmienda de modificación queda aprobada por mayoría.

8. Proposición nº 2013/302170, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia instando a que se haga un estudio de viabilidad para la ampliación de las aceras de la calle Pedro Laborde entre los números 11 y 23.

El Sr. Tejedor expresa que una vez más se trae a este pleno la cuestión del pequeño comercio y de la calle Pedro Laborde que es una de las calles más comerciales de Puente de Vallecas. El pequeño comercio también está sufriendo la dureza de la crisis económica, cada vez el consumo es menor, y cada vez más pequeños comerciantes del distrito están avocados al cierre con lo que la destrucción de empleo aumenta sin parar. Cada día más gente en España está perdiendo su empleo. Al Partido Popular no le interesan los problemas de los ciudadanos. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia seguirá trayendo proposiciones para tratar de facilitar en la medida de lo posible y en la medida de las competencias que tiene esta Junta de Distrito el comercio y la actividad económica en Madrid. Esta zona de la calle Pedro Laborde tiene una zona ensanchada donde el tránsito es mayor y lo que se pide es que se realice un estudio técnico para ver si es viable o no y cuánto costaría ensanchar las aceras en la manzana anterior entre los números 11 y 23 como ya se ha hecho entre los números 7 y 9. En esta zona hay graves problemas de venta ilegal cualquier día, a cualquier hora de la mañana y los verdaderos ilegales venden productos de dudosa procedencia sin ningún control sanitario, con el riesgo que esto supone para los ciudadanos y el perjuicio para los comerciantes. Sería urgente proponer algún plan de dique para acabar con este tipo de venta ambulante porque no parece que haya muchas ganas por parte de esta Junta Municipal de solucionar este problema, si lo único que se le ocurre para acabar con la venta ambulante ilegal es que la Policía Municipal pase periódicamente por la zona. Cada vez que el Partido Popular y el Partido Socialista se acusan mutuamente, Unión Progreso y Democracia crece en intención de voto, con lo que le están haciendo parte de la campaña electoral.

La Sra. presidenta pregunta qué haría la Sra. Rosa Díez cuando militaba en el Partido Socialista y salieron los casos de corrupción de Filesa y demás. Cuando ostentaba responsabilidad en el País Vasco, además se llevaba más de 50 personas de séquito a sus viajes oficiales, con el tremendo gasto que eso suponía. La Sra. presidenta expresa que este eje comercial se remodeló y se buscaban objetivos que a continuación se expondrán: La Sra. Presidenta expresa que en primer lugar, se buscaba una mejora de la accesibilidad peatonal:

- ✓ Aumento de sección de aceras en el primer tramo de la calle entre la Av. De la Albufera y Arroyo del Olivar.
- ✓ Disminución de la sección de calzadas en las intersecciones transversales mediante la creación de orejas en estas calles.
- ✓ Elevación de los pasos de peatones de las calles trasversales para facilitar la continuidad peatonal por el eje comercial

En segundo lugar, una mejora de los pavimentos de aceras y calzadas:

- ✓ Pavimentos de adoquín diferenciadores y en distintos colores en zonas de aparcamiento, carga y descarga, paso de peatones y áreas para contenedores de basuras.
- ✓ Bordillos de granito con labra fina en toda actuación.
- ✓ Nueva capa de rodadura en toda la calzada.



✓ Pavimento diferenciado y elevado en calzada en el tramo de la calle, entre las calles Diego Manchado y Ramírez Tomé.

Y además de esto, una mejora ambiental y cualificación del espacio urbano, así como una mejora de sus infraestructuras. Todo ello además, como estrategia para impedir la venta ambulante ilegal con entre otras medidas las siguientes: Sin diferencia entre calzada y acera de manera que se provoque un tráfico peatonal indiscriminado en varias direcciones. Sin automóviles estacionados, que valen para apoyarse, o tener las espaldas resguardadas, ni el coche a mano para ocultar la mercancía. Sin mobiliario que pueda representar un lugar acotado o que sirva de referencia o tótem de apoyo para la instalación de mercancías. Los únicos elementos que aparecerán serán bolardos que no sirven para apoyarse, y el arbolado para dar continuidad a la calle. Se trata de representar un espacio muy duro sin referencias, ágora, para evitar lugares convexos, a la vez que provocar el cruce peatonal no encauzado a determinados puntos de las aceras, para que dificulte la elección de un lugar para instalarse. Todo ello, consensuado con los comerciantes de la zona y con los vecinos y atendiendo además a criterios técnicos. El tramo comprendido entre los números 5 y 9, se realizó sin aparcamiento y ese es el motivo por el cual son más anchas las aceras. Dicho tramo de calle, corresponde con la ubicación de una galería comercial a la cual la reserva de aparcamiento para carga y descarga se realizó en la calle perpendicular Ramírez Tomé, por la cual tienen acceso a la galería los proveedores de la mercancía. Por tanto, queda claro que lo que valía entonces, para nosotros sigue valiendo hoy en día, no obstante, entregaré una copia de su proposición a la Asociación de Comerciantes para que vean cual es el rigor con el que ustedes trabajan en el beneficio de los ciudadanos de este distrito. La Sra. Presidenta expresa que esta obra se ha hecho recientemente y ha sido consensuada. Por lo que no se puede aprobar la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Tejedor expresa que si esta intervención se ha hecho con la finalidad de evitar la venta ilegal, esta finalidad no se ha conseguido. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se ha reunido con la Asociación de Comerciantes de Pedro Laborde y lo que se propone es un aumento de las aceras, para evitar que aparquen coches allí, si no hay coches aparcados no habrá vendedores ilegales apoyados en los coches, porque ahora mismo en un tramo de la calle se puede aparcar. Hubiese sido más positivo hacerlo bien a la primera ya que se habría ahorrado mucho dinero. Son muchas las ocasiones en las que el Ayuntamiento de Madrid despilfarra el dinero de los ciudadanos haciendo obras con poco sentido y mal planteadas, y por eso la proposición plantea que se realice un estudio. En la zona hay una cantidad exagerada de vendedores ilegales, y eso no es nada bueno para el empleo. Utilizan los coches como almacén de sus productos ilegales, por tanto si se retiraran los coches que hay allí aparcados, algo se conseguiría, facilitaríamos el tránsito de los peatones y se disminuiría la zona de manera que los comerciantes pudiesen vender un poco más. Esta proposición es muy acorde con los intereses de los ciudadanos de Puente de Vallecas. Expresa el Sr. Tejedor que le hace aracia que se sigua hablando de Rosa Díez en el siglo pasado y señala que él en el siglo pasado no estaba en Unión Progreso y Democracia entre otras cosas porque no existían. Expresa el Sr. Tejedor que en la actualidad no hay ningún caso de corrupción en Unión Progreso y Democracia. Corrupción y Unión Progreso y Democracia no pueden ir en la misma frase.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista se va a abstener en esta iniciativa. Las lecciones de pulcritud que se hacen a ordenador abierto y luego se cierra, son una falta de decoro y corrección, procedentes de alguien que seguramente desprecia la propia política y todo lo que tiene que ver con los intereses de los ciudadanos. La Sra. Rosa Díez fundó un partido siendo una tránsfuga. Desde la peana de una tránsfuga, pocas lecciones de democracia se pueden dar, la primera que hay que hacer es respetar la voluntad de los ciudadanos y ser honesto, la Sra. Díez se fue con el suculento escaño de eurodiputada, con



puestos, asesores, etc, lo cual causa vergüenza ajena. Expresa el Sr. García-Rojo que compara a Unión Progreso y Democracia con ese discurso recio del viejo falangismo.

La Sra. Presidenta expresa que para Unión Progreso y Democracia la actualidad es para unos y el pasado es para otros. Doña Rosa Díez tiene un pasado político que no puede esconder, y los miembros de Unión Progreso y Democracia están dentro de ese pasado político, porque es la responsable de ese partido. En los años de mayor corrupción del Partido Socialista, la Sra. Díez formaba parte de ese partido. La Sra. presidenta expresa que va a mandar a la Asociación de Comerciantes esta proposición para conocer su opinión al respecto. El Sr. Tejedor ha expresado en ocasiones que la proposición relativa al WiFi no fue aprobada, y señala la Sra. Presidenta que ha recibido a la Asociación de Electrosensibles para el derecho a la salud, la cual le manifestó que menos mal que no había sido aprobada dicha proposición, y le aportaron una carpeta en la que se ponen de manifiesto los daños a la salud que ocasiona el Wifi. En este asunto hay una normativa europea que hay que cumplir, y hay que adoptar la normativa española a dicha normativa. La Sra. Presidenta expresa que va a desestimar la proposición ya que está hecha y redactada aleatoriamente, y no se ha hablado con la Asociación de Comerciantes que fue quien participó en ese eje comercial, los cuales cuando consideran que debe haber una modificación puntual se ponen al habla con la Junta Municipal.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

9. Proposición nº 2013/302173, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para que se realicen las gestiones oportunas para el cese de los repetidos y constantes incumplimientos de las ordenanzas municipales en vigor en relación con la utilización de la vía pública por parte de un taller situado en la calle Malgrat del Mar 10 y 12.

La Sra. Forgerón expresa que la proposición tiene que ver con la defensa del principio de igualdad jurídica de todos los ciudadanos ante la ley, como bien dice el artículo 14 de la Constitución. Expresa la Sra. Forgerón que presenta esta proposición para dar cabida a las quejas de los vecinos del distrito, las cuales a pesar de haber sido formuladas por el cauce legalmente previsto, no están siendo atendidas. La Sra. Forgerón expresa que hay instancias dirigidas a esta Junta desde el año 2007, como la 2008/1108220, 2008/1120322, 2008/694517, 2012/0730267, 2012/0846530 y un largo etcétera. La Sra. Forgerón expresa que a la altura de la calle Malgrat del Mar, 10 y 12, este taller, sólo titular de una licencia para lavado y engrase de vehículos, se dedica a la reparación de vehículos no ajustando de primeras su actividad a la licencia de la que es titular. No sólo conforme con ello, este taller repara y estaciona vehículos en la acera utilizando de forma abusiva la vía pública impidiendo el libre paso de los peatones por la acera y, por tanto, aprovecha para su beneficio propio un lugar público como es la



acera. No sólo nos constan las quejas de los vecinos que hemos recibido sino que estos hechos son una realidad, que desde Unión Progreso y Democracia, corroboramos en los siguientes términos. Este taller incumple de forma reiterada varias ordenanzas municipales en vigor como por ejemplo: el artículo 4.2 de la Ordenanza Reguladora de los Pasos de Vehículos de 26 de abril de 2006 por el cual se establece que los pasos de vehículos, ya sean permanentes o provisionales, no estarán sujetos a limitación horaria municipal, de forma que su titular tendrá derecho a utilizarlos sin interrupción, excluyendo por completo la parada o estacionamiento de toda clase de vehículos, incluso el perteneciente al titular del paso. Además este taller incumple también con el artículo 32 de la Ordenanza Municipal de Policía Urbana de 16 de julio de 1948 que prohíbe en su apartado 14 realizar en la vía pública cualquier acto que pueda molestar a los transeúntes y añade que los talleres mecánicos no podrán utilizar en la vía pública para estacionamiento de los coches en reparación, ni para realizar en ella los trabajos correspondientes ni tampoco podrán quedar estacionados en la vía pública aquellos vehículos que tengan necesidad de esperar turno para proceder a su reparación. Para ilustrar esta situación abusiva, adjuntamos fotos en las cuales se ve como el vehículo está estacionado en la acera. Por otra parte y siguiendo los preceptos del artículo 32 punto 14 de la Ordenanza Municipal de Policía Urbana, este taller al acumular dos coches encima de los elevadores y uno debajo, según aparece en la foto, no acredita tener cabida suficiente para arreglar tantos coches a la vez, esta forma de acumular estos vehículos uno encima de otro presenta un grave riesgo para la seguridad de sus instalaciones y de las colindantes. Solicitamos a la Junta Municipal que realice las gestiones oportunas y en su caso inste al Área de Gobierno competente u organismo competente para que ponga fin a una utilización abusiva de la vía pública por parte del taller y se ajuste el ejercicio de su actividad respetando la legislación vigente. La Sra. Forgerón expresa la preocupación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia por la falta de respuesta al objeto concreto de las preguntas de los vecinos planteadas en instancia y que preguntaban algo tan simple como si se pueden estacionar vehículos en la acera como se ve en las fotografías, o si se puede tener un vehículo en el elevador y otro debajo y qué aforo de vehículos tiene el taller, y todas esas preguntas se han quedado sin contestación.

La Sra. Presidenta expresa que se va aceptar esta proposición, ya que desde la Junta Municipal se está constantemente pendiente de que nadie ejercite una actividad distinta a la que tiene amparado en la licencia. Este es un taller que tiene licencia desde el año 1986, para lavado y engrase de vehículos. Expresa la Sra. Presidenta que de noche hay vehículos aparcados, pero no son de la propia actividad. Se va a aprobar esta proposición y se van a hacer las inspecciones correspondientes para impedir que se utilice la vía pública indebidamente y para que no ejerza una actividad diferente a la amparada por la licencia. Expresa la Sra. Presidenta que sí se ha hecho caso a los vecinos, y existen expedientes en esta Junta Municipal, y con fecha 11 de diciembre de 2003 se mandó una notificación de clausura porque no aportó la licencia a Policía Municipal. Cuando aportó la licencia correspondiente se levantó la orden de clausura. Posteriormente se solicitó un cambio de titularidad de la licencia. Se ha solicitado a Policía Municipal para que inspeccione e impida que se invadan las aceras tanto de noche como de día, y para que se compruebe que el taller realiza la actividad que tiene amparada en la licencia.

La Sra. Forgerón expresa que en España todo el mundo está escandalizado porque hay una persona que pertenecía a un grupo político de antaño y que ha montado su propio partido político. En Francia, Bélgica u Holanda, esta práctica es normal. Es un acto de valentía que Dña. Rosa Díez haya formado su propio partido político para intentar cambiar las cosas a mejor.

El Sr. Durana expresa que le parece razonable todo lo que se ha dicho.



El Sr. García-Rojo expresa que equiparar heroicidad y transfuguismo es muy difícil. Expresa el Sr. García-Rojo que considera el transfuguismo político una lacra en la política. Irse con el acta de diputada es transfuguismo político y moral quizás. Es una buena noticia que el Grupo Municipal del Partido Popular apruebe una proposición, si bien el Grupo Municipal Socialista se va a abstener porque la responsabilidad de tramitación de los expedientes abiertos en relación al taller, corresponde a la Junta, no a los grupos políticos. Las lecciones de moral y de suficiencia desde Unión Progreso y Democracia solo tienen parangón en la altanería del Partido Popular y de la Sra. Presidenta, que es Concejala de este Ayuntamiento, cuya Alcaldesa está hoy en cuestión porque a ella y su familia se le dieron clases de golf por parte del Club de Campo, de forma gratuita, y sobre eso no ha dicho nada la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. García-Rojo debe pedir las explicaciones a la Alcaldesa. Expresa la Sra. presidenta que no ha visitado el Club de Campo en su vida, y ni siquiera sabe cómo es. El Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor de la proposición, ya que se está velando porque todas las actividades cumplan con la normativa vigente, y además se ha solicitado a Policía Municipal que inspeccione si se estacionan vehículos indebidamente en la vía pública en ese taller, y si el mismo ajusta su actividad a la ocupada en la licencia.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Durana expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda aprobada por mayoría.

10. Dar cuenta de la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Puente de Vallecas correspondiente al año 2012, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez expresa que presumir de no tener historia dura lo que dura, ya que al final la historia aparece. Expresa el Sr. Sánchez que quiere felicitar a los funcionarios de la Junta Municipal. La memoria anual de licencias cada vez es más reducida, sobre todo motivada por la falta de competencias que tienen las Juntas Municipales. Expresa el Sr. Sánchez que le



gustaría saber cuántas licencias de actividad ha dado el Agla procedentes del distrito de Puente de Vallecas. Esta Junta tiene entre su plantilla dos auxiliares administrativos y 2 informadores urbanísticos y señala el Sr. Sánchez que le extraña que no haya habido ni una sola consulta urbanística. Expresa el Sr. Sánchez que le gustaría saber cuál es el número de ascensores que se han instalado en todo el distrito y cuáles han sido las ayudas recibidas por parte de la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta expresa que se solicitará al Agla la información solicitada por el Sr. Sánchez. No consta el número de consultas urbanísticas, ya que no han sido formuladas por escrito, ya que han sido atendidos verbalmente por los técnicos municipales. Expresa la Sra. Presidenta que las ayudas de subvenciones de la Comunidad de Madrid se pide a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. Sánchez expresa que sería interesante que se facilitara la memoria de licencias en formato digital, lo cual ya se está haciendo en muchas Juntas de Distrito.

La Sra. presidenta expresa que si es posible se accederá a lo solicitado por el Sr. Sánchez, y señala que se adhiere a la felicitación a los funcionarios.

11. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que un teletipo de 30 de agosto de 2007 manifestaba que la veterana dirigente socialista Rosa Díez se ha dado de baja del Partido Socialista y ha renunciado a su acta de eurodiputada. En aquella época todavía no existía Unión Progreso y Democracia. El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Durana expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita copia del expediente 114/2011/5966, y señala que quiere saber la relación de obras realizadas, las cuantías y quisiera saber qué acciones se han tomado en Pablo Neruda esquina con la Avenida de Buenos Aires, en el que había un punto peligroso porque aparcaban coches en la propia curva e impedían a los ciudadanos cruzar por el paso de peatones con semáforo.

La Sra. Presidenta expresa que ese tema se pasó a Movilidad para que actuara a través de Policía Municipal, y señala la Sra. Presidenta que se pedirá información a Movilidad y se le facilitará al Sr. Sánchez. Expresa la Sra. Presidenta que se facilitará al Sr. Sánchez copia del expediente solicitado.

12. Pregunta nº 2013/295362, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al desmantelamiento del poblado chabolista de Santa Catalina.

El Sr. Secretario expresa que este punto se tratará conjuntamente con los puntos 17 y 18.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. García Moreno expresa la ubicación del poblado de Santa Catalina en el parque forestal de Entrevías, motivo que la conclusión del proceso de desmantelamiento de las chabolas conlleve la recuperación de la zona verde municipal. Los trabajos de tratamiento del



escombro y acondicionamiento del terreno se llevarán a efecto por el servicio de disciplina urbanística. Se está elaborando el proyecto necesario para llevar a cabo el acondicionamiento de los sectores 3 y 4, en los que no quedan chabolas por demoler. En los sectores 1 y 2 se intervendrá en función de las resoluciones judiciales pendientes. Podemos estimar que el acondicionamiento de los sectores 3 y 4 se iniciará en el primer semestre de 2013 y estarán concluidos a primeros de octubre de este mismo año. En el caso de los sectores 1 y 2 se iniciarán tan pronto como se demuelan las chabolas, las dos que quedan, y el plazo de ejecución sería igualmente de 3 meses a partir del inicio.

La Sra. Presidenta expresa que el proceso de desmantelamiento del poblado de Santa Catalina comenzó en 2010 en virtud del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el realojamiento de las familias de los barrios de tipología especial del Cañaveral y las Mimbreras y de los núcleos chabolistas de Santa Catalina y el Ventorro. Desde entonces el servicio de disciplina urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha demolido más de 215 chabolas tanto de las familias beneficiarias del proceso de realojamiento, como de los casos en que ha sido necesario tramitar expediente de desalojo y demolición. Al día de la fecha la finalización del desmantelamiento del poblado se encuentra a falta de la demolición de dos chabolas pendientes de resolución judicial, en vía contencioso-administrativa. Se trata de las chabolas número 36, sector 1 de la que se está a la espera de autorización judicial de entrada en domicilio y la número 116 sector 2, cuya orden de desalojo y demolición se encuentra suspendida hasta la resolución del recurso contencioso administrativo. En ambos casos es previsible que se produzca resolución en este año 2013, con lo que se daría por erradicada el núcleo chabolista.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista ha venido trayendo al pleno peticiones de información en relación a nuevos asentamientos de personas cerca de la zona de Santa Catalina. Se ha observado como distintos accesos que permitían el tránsito de coches se están cegando si bien el tránsito de coches continúa en la parte más cercana a la M-40 del parque forestal. Expresa el Sr. García-Rojo que al Grupo Municipal Socialista le interesa mucho el mantenimiento de este espacio ya que el mantenimiento del barrio Entrevías-Pozo es deficitario. El parque forestal debería ser un lugar privilegiado, y hasta la fecha ha sido un lugar de marginalidad. Se ha de mantener los servicios sociales en orden de funcionamiento por las realidades que se nos puedan avecinar.

La Sra. García Moreno expresa que desde comienzos de 2010 muchos han sido los recursos que ha destinado el equipo de gobierno para acabar con el chabolismo en nuestro distrito, y se han ganado así zonas verdes para los vecinos en el distrito. Es una apuesta de valor por parte del equipo de gobierno, y señala la Sra. García Moreno que el equipo de gobierno mantendrá los ojos abiertos para evitar la exclusión social de las personas.

La Sra. Presidenta señala que en Madrid hay campamentos establecidos para los nómadas. Hay países como en Francia donde en vez de acondicionar sitios para estas personas, los desalojan y los expulsan del país. Se van a seguir manteniendo los campamentos correspondientes para nómadas y se va a seguir trabajando para intentar evitar los asentamientos ilegales.

13. Pregunta nº 2013/295429, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al busto del Alcalde Amós Acero.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.



La Sra. Presidenta expresa que la Junta Municipal se enteró por una llamada del Sr. García-Rojo, ya que todavía no se había comunicado por el Área de Medio Ambiente, de la situación del busto del Alcalde Amós Acero.

El Sr. García-Rojo señala que esta sustracción es una pérdida de memoria histórica y de patrimonio y es una salvajada que se haya producido un hecho de esta naturaleza. Expresa el Sr. García-Rojo que incidirá en que se presente denuncia y señala que tratará de consensuar con los grupos políticos una proposición conjunta para la reposición del busto, y si no logra ese consenso lo presentará el Grupo Municipal Socialista en solitario.

La Sra. Presidenta expresa que se estudiará la propuesta que haga el Grupo Municipal Socialista acerca de este tema. Señala la Sra. Presidenta que este busto fue puesto el 5 de febrero de 1983 tal y como consta en su ficha de monumentos urbanos, si bien en la ficha no consta el nombre del autor del busto. Señala la Sra. Presidenta que se ha puesto denuncia en comisaría. Los datos que facilitan los vecinos es que dos personas no españolas fueron con una radial y cortaron el busto, si bien nadie llamó a la Policía Municipal. Expresa la Sra. Presidenta que solicita a Policía Municipal a través del Área correspondiente para que hagan inspecciones y se busque en las chatarrerías y en caso de que apareciese tomar las medidas correspondientes. Se ha pedido a las Artes que en caso de que no aparezca se haga una escultura lo más parecida posible.

14. Pregunta nº 2013/298548, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a si es cierto que el Área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid propone, para elevar la oferta de contrato a los servicios de limpieza y parques, que había quedado desierta, que se recorte por parte del Área y los distritos, parte de los presupuestos no comprometidos hasta la cantidad máxima posible, y de ser así cómo afectarían a los presupuestos en el distrito de Puente de Vallecas, del Área de servicios sociales.

El Sr. Durana expresa que se hace una pregunta sobre la base de información de medios de comunicación y no se viene a acusar a nadie, y esa es la sistemática forma de actuar del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Señala el Sr. Durana que desea saber si es verdad que ha habido un concurso que quedó desierto por el Área de limpieza y si es verdad que en el Área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid se ha propuesto elevar la oferta del contrato para esta gente que deja el concurso desierto, utilizando parte de los presupuesto comprometidos hasta la máxima cantidad posible.

En estos momentos siendo las 18:00 horas abandona la sesión plenaria la Sra. García Moreno.

La Sra. Presidenta expresa que vuelve a contestar a esta pregunta si bien, los datos ya se dijeron en el punto 10 del orden del día de Pleno de marzo de 2013: de un presupuesto de servicios sociales de 17.391.434 euros, se ha reducido un 0,72%, es decir, 126.344 euros. Además de en el Pleno de marzo de esta Junta, en la sesión ordinaria de la Comisión de Familia y Servicios Sociales, de 19 de marzo, y precisamente a una pregunta de su grupo en el punto 7, se daba contestación por parte de D. Carlos María Martínez Serrano a una pregunta entiendo que igual a la que ha presentado usted, y digo que entiendo igual ya que cada vez me cuesta más saber que es en concreto lo que ustedes preguntan. Decía, y cito literal, "vamos a apoyar a los Distritos en las partidas para que no tengan ninguna merma en programas de servicios sociales, y ese es uno de los orígenes de las partidas, las transferencias al capítulo 4". Tenemos aprobado el contrato del servicio de ayuda a domicilio, tenemos prorrogado en la última Junta de Gobierno la teleasistencia, en los próximos días vamos a prorrogar los centros de día, plazas concertadas y centros de día municipales. Es decir, manteniendo todos los servicios básicos



esenciales y públicos, y sin detrimento de eso, vamos a hacer esfuerzos, por esos ahorros, por esa mejor gestión, vamos a tener los suficientes ahorros para poder contribuir al conjunto con un carácter solidario de las necesidades del Ayuntamiento en su conjunto.

15. Pregunta nº 2013/302171, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al Centro de Mayores Fátima de Madrid.

El Sr. Tejedor expresa que además del teletipo de Efe, ha encontrado un comunicado del Partido Socialista que está en la página Web psoe.es en el que se dice el 30 de agosto de 2007, que Rosa Díez confirmó hoy que se ha dado de baja en el Partido Socialista y ha renunciado a su acta de eurodiputada. Si alguien deja un partido y deja su acta no hay transfuguismo. Es muy fácil difamar y soltar mentiras, y no es muy decoroso faltar al respeto a alguien que no está aquí y no se puede defender. Unión Progreso y Democracia lo que hace son propuestas para mejorar la vida de los ciudadanos de Madrid y de Vallecas. Lo que podrían hacer todos los concejales que tienen el carné del club de campo es renunciar a él, y así no le pasarían el cargo al Ayuntamiento de Madrid. Los Concejales de Unión Progreso y Democracia han renunciado a las entradas al fútbol, a los toros y a otro tipo de espectáculos, ya que eso no tiene por qué sufragarlos los ciudadanos de Madrid. Ese tipo de cosas son las que crean desafección entre la ciudadanía y la política. El Sr. Tejedor expresa que da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Berenguer dice que va al club de campo porque es de linaje y ha ido toda la vida y aparte de pedir información en una comisión de las Artes, ya que no tiene separación de bienes, acerca de una empresa de su esposa. La Sra. Díez tiene que asumir su trayectoria anterior. La Sra. Presidenta expresa que actualmente en ese edificio, situado en la calle Sierra Javalambre, está en funcionamiento un Centro de Día con 45 plazas para atención de personas mayores con deterioro físico o relacional (se trata del centro de día Ramón Pérez de Ayala. Los recursos humanos y materiales de los que dispone son los siguientes:

CENTRO	PERSONAL	JORNADA
	1 Trabajador Social	
RAMÓN PÉREZ DE AYALA	1 Terapeuta Ocupacional	Jornada Completa
	4 Auxiliares de Geriatría	
(ubicado en	1,5 Conductores.	
Centro Fátima	1,5 Auxiliares de Ruta	
de Madrid)	1 Fisioterapia	Media Jornada
	1 Enfermera	Media Joinada

- Número de vehículos adaptados: 1,5.
- Dinero disponible para material actividades: 4.000€/año
- Dinero disponible para actividades de difusión: 1.000€/año

El importe total de la gestión de dicho centro, gestionado mediante contrato de prestación de servicio público, desde enero 2011 a septiembre 2013 es de: 678.684 € (IVA 4% incluido). Actualmente, estamos a la espera de la definición de las competencias entre administraciones en materia de atención social, según el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para decidir acerca del futuro de este equipamiento, en lo que se refiere a la posibilidad de ampliar el número de plazas como Centro de Día, ya que el edificio permite albergar hasta 145 plazas de centro de día.



16. Pregunta nº 2013/302175, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las medidas de dinamización de los mercados municipales en nuestro distrito.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que los cuatro mercados del distrito, al igual que el resto de los mercados municipales de la ciudad se gestionan en régimen de concesión administrativa en virtud de contratos de gestión de servicios públicos.

Mercado de Doña Carlota

Datos de la concesión

Concesionario: Asociación de Comerciantes Profesionales Minoristas del Mercado de Doña Carlota.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 1996 se adjudicó el contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión del mercado.

Plazo de Concesión: 50 años (hasta 2046)

Al cierre de 2012 el grado de ocupación de este mercado es bajo debido principalmente, como ha ocurrido en muchos mercados hasta que han acometido su remodelación (por ejemplo los de Puente de Vallecas y Numancia) a la perdida de atractivo comercial de la planta superior del mercado.

El concesionario ha contactado con distintos operadores para acometer obras de remodelación del mercado y complementar la oferta pero no ha llegado a ningún acuerdo.

La Sra. Forgerón expresa que han cerrado muchos puestos en la mayoría de los mercados municipales, y señala la Sra. Forgerón que quería referirse a una subvención que se otorgó al Mercado de Dña. Carlota y a otros 3 mercados y quería saber qué medidas concretas de dinamización de la actividad de los mercados se han adoptado a raíz de esa subvención ya que se concedió en 2006. Pregunta la Sra. Forgerón por el grado de seguimiento de las subvenciones concedidas en su día relacionados con los mercados municipales y qué medidas se van a tomar para mejorar la situación y fomentar el empleo en los mercados municipales.

La Sra. Presidenta expresa que la inversión realizada en los mercados del distrito de Puente de Vallecas en ejecución del "Plan de Innovación y Transformación de los mercados de Madrid" con cargo al presupuesto municipal asciende a más de 2,1 millones de euros, que han inducido una inversión total en estos equipamientos de alrededor de 10,7 millones de euros. Los mercados del distrito beneficiarios de estas ayudas han sido los de Puente de Vallecas, Numancia y Doña Carlota. El mercado de Doña Carlota ha realizado inversiones para la remodelación de sus instalaciones consistentes en sectorización del sótano, renovación del pavimento y adecuación de la instalación contra incendios a la nueva normativa. La inversión total ejecutada ha sido superior a 200.000 euros, de los que más de 60.000 han sido aportados por el Ayuntamiento de Madrid. En cuanto a las medidas de dinamización de los mercados municipales de 2012-2015 son las siguientes: En febrero de 2012 fue aprobada la tercera fase del Plan Estratégico de subvenciones para la Innovación y Transformación de los Mercados de Madrid 2012-2015, con objeto de dar continuidad al Plan de Innovación y Transformación de los mercados de Madrid puesto en marcha en 2003. El objetivo de esta tercera fase es culminar el proceso de rehabilitación integral de la red de mercados municipales de Madrid con intervenciones en los mercados pendientes de remodelación. La inversión total prevista en esta tercera fase es de unos 21 millones de euros que procederán de fuentes de financiación diversas. El Ayuntamiento de Madrid aportará alrededor de 5 millones de euros, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, a través de las convocatoria plurianuales que se publican cada año. El plan de mercados para este periodo preve, como se ha venido realizando hasta la fecha, inversiones en obras de remodelación y acciones de promoción, contando siempre con la necesaria colaboración público privada para su planificación y financiación.



Inversiones en obras de remodelación

Convocatoria 2012: No se presentó ninguna solicitud de ayudas por ninguno de los concesionarios ni comerciantes de los mercados del distrito de Puente de Vallecas.

Convocatoria 2013: Fecha de aprobación de la Convocatoria: 10 de diciembre de 2012 (BOCM: 25 de enero de 2013)

<u>Crédito total aprobado para financiación de proyectos de remodelación de mercados:</u> 767.887 euros (67.887 anualidad 2013 y 700.000 anualidad 2014)

Estado: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 14 /2/2013, la convocatoria se encuentra en fase de elaboración de propuestas técnicas. En la convocatoria de subvenciones a mercados correspondiente al ejercicio 2013 se han presentado solicitudes de subvención para la ejecución de inversiones por importe de 216.500 euros para la mejora de las instalaciones del mercado de Numancia.

Las solicitudes presentadas serán valoradas con arreglo a los criterios especificados en la ordenanza reguladora, por tratarse de una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. No se ha presentado ninguna solicitud de ayudas por ninguno de los concesionarios ni comerciantes de los restantes mercados del distrito de Puente de Vallecas.

Acciones de Promoción:

Acciones Institucionales: Además de las acciones de promoción de los mercados que cada concesionario quiera llevar a cabo, para cuya ejecución cuentan con la posibilidad de solicitar ayudas en las convocatorias anuales de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados de Madrid, todos los años se realizan acciones institucionales de promoción de los mercados de Madrid. Entre ellas podemos destacar:

<u>Promoción de mercados en mobiliario urbano</u>. Se lleva a cabo en MUPIs, OPPIS y Cabinas telefónicas (actualmente activa) tanto con carácter general como par ala difusión de actuaciones especificas como la Madrid Fruit Market Fashion Week que se celebró en octubre pasado y de la que se esta preparando una segunda edición para 2013.

<u>Campaña de Navidad</u>. Emisión de videos promocionales en pantallas de Colon, pantallas de Callao y canal EMT en línea 27

Web de mercados. www.esmadrid.com/mercados

<u>Eventos de promoción de mercados</u> como la "Madrid Fruit Market Fashion Week", de la que se celebró la primera edición en octubre de 2012 y la se está preparando una segunda edición para 2013

<u>Publicidad de mercados en autobuses municipales:</u> en colaboración con la Federación de comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid COCAM (realizada en octubre de 2012), Posiblemente se realizará nuevamente en 2013 coincidiendo con la nueva edición de la Madrid Fruit Market Fashion Week.

Actuaciones específicas de promoción: Organización de eventos socioculturales.

Otras actuaciones. En 2012 se han desarrollado conciertos en Navidad y acciones diversas en el marco de la "Madrid Fruit Market Fashion Week", de la que se celebró la primera edición en octubre de 2012 y la se está preparando una segunda edición para 2013.

Acciones de promoción de Iniciativa privada:

Los concesionarios y comerciantes de los mercados pueden solicitar ayudas para la realización de acciones de promoción de sus establecimientos y mercados en el marco de las convocatorias anuales de subvenciones para la dinamización de los mercados. Los concesionarios y comerciantes de los mercados del distrito de Puente de Vallecas no han solicitado nunca ninguna subvención para el desarrollo de este tipo de actuaciones ni se sumaron a la invitación de participar en los eventos organizados para la celebración de la Madrid Fruit Market Fashion Week.

17. Pregunta nº 2013/302563, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la situación de Santa Catalina.

Se trató conjuntamente con el punto 12.



18.	Pregunta nº 2013/302564, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a
	las actuaciones urbanas y medioambientales en Santa Catalina

Se trató conjuntamente con el punto 12.

19. Pregunta nº 2013/302565, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a las actuaciones a desarrollar en la zona interbloques de Fontarrón.

Se trató conjuntamente con el punto 3.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 18:20 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 19 de abril de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey